

RESUMEN EJECUTIVO IGPOT - 2025

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica

Unidad de Seguimiento Estratégico al Plan de Ordenamiento Territorial
Distrito de Medellín

Marzo 2026

INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENCIA - 2025

Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, Marzo de 2026

FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA

Alcalde de Medellín

LUZ ANGELA GONZÁLEZ GÓMEZ

Directora Departamento Administrativo de Planeación

MÓNICA QUIROZ VIANA

Subdirectora de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica

EQUIPO COORDINADOR

Unidad de Seguimiento Estratégico al POT

Rigoberto Zapata Becerra

Jorge Enrique Betancur Correa

Natalia Arcila Yepes

Clara Inés Álvarez Zapata

Cesar Augusto Vergara Carvajal

Jairo Uberney Correa García

Alberto Zea Ruiz

Sebastián Camilo Muñoz Palacio

Iván Andrés Velasco Arias

María Camila Diez Jaramillo

María Isabel Grisales Muñoz

Maria Andrea Julio Narváez

Alejandro Betancur Quiroz

EQUIPOS TÉCNICOS DE APOYO

Unidad de Seguimiento Plan de Desarrollo Distrital
Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad
Unidad de Planificación Territorial

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Unidad de Seguimiento Estratégico al POT

FOTOGRAFÍA Y PORTADA

Archivo Alcaldía de Medellín

ENLACES TÉCNICOS:

Agencia APP	Daniel Felipe Escobar Edison Montoya Alba Luz Torres M
DAGR	Ana María Hoyos Franco Ana Catalina Sandoval H.
DAP Subdirección de Planeación Social y Económica	Mary Luz Duque Estrada
DAP Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad	Dora Patricia Ortiz Gómez Ana María Montoya Galeano
DAP Unidad Administrativa	Olga Lucia Londoño Herrera
DAP Unidad Articulación Regional	Sergio Alberto Zapata B Jairo Andrés Hincapié Serna
Desarrollo Económico	John Nicolás Castañeda Blando
EPM	Jennifer Motoya Díaz
Gerencia de Corregimientos	Juliana Valentina Ruíz Pizarro
Gerencia de movilidad humana	Katherine Flórez Ortíz Mario Sanchez Alvarez
INDER	Juan Diego Vergara Alvarez
ISVIMED	Julián Humberto Henao Zapata Leydy Johana Jaramillo

Secretaría de Medio Ambiente	Juana Monsalve Cifuentes
Personería de Medellín	Alejandro Toro González
Secretaría de Cultura Ciudadana	Zaida Durán Zuluaga
Secretaría de Educación	Laura Marcela Castillo Saza
Secretaría de Gestión y Control Territorial	Oscar Leonardo Vera Bonilla
Secretaría de Gestión y Control Territorial (Subsecretaría de Servicios Públicos)	Ana Isabel Usuga Yepez Victoria Eugenia Herrera Valderrama Alba Luz Preciado Pinillo Jhon Mario Echeverry Giraldo
Secretaría de Hacienda	Miguel A. Piedrahita Zapata Cesar A. Cardona Gutierrez Fanny Stella Castro
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	María Aydee Tamayo Hincapié
Secretaría de Infraestructura Física	Diana Cristina Sánchez Gómez Fernando Alberto Restrepo
Secretaría de Movilidad	Virginia Echavarría Adarve Vladimir Alejandro Bedoya Tejada
Secretaría de Participación Ciudadana	Diana Patricia Echeverri Salazar Sergio Daniel Gómez Hincapié
Secretaría de Salud	Liliana Marcela Valencia Valderrama
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Sandra Patricia Uribe Vélez Gustavo Alonso Lopera Echeverri Fredy Alexander Montoya
Secretaría de Suministros y Servicios	Clara Helena González León Jairo Mejía
Subsecretaría de Catastro	Juan Carlos Gómez Julio Cesar Mendoza Henry Nelson Hurtado García
Subsecretaría de Control Urbanístico	Carlos Byron García Correa Juan Diego Lopera Pérez Mariana Castillo Rosso
Terminales de Transporte	Andrea Rueda Álvarez

PRESENTACIÓN

Ponemos a disposición de los diferentes grupos de valor e interés y de la comunidad en general, el Informe anual de Gestión del POT vigencia 2025 – IGPO2025, correspondiente al segundo año de seguimiento del **largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial -periodo administrativo 2024-2027-**; elaborado con base en los datos con corte a 31 de diciembre del 2025, reportados por las entidades del conglomerado público corresponsables en la implementación del POT.

Además del cumplimiento a las disposiciones del párrafo 2 del artículo 603 del POT, el **informe de gestión del POT** es una herramienta de consulta para conocer los avances en la implementación del POT, el cual refleja rigurosidad técnica, objetividad y la calidad de la información disponible. El formato que se viene implementando facilita el acceso a la información, e ilustra los avances a través de gráficas, tablas, imágenes y tableros en Power BI, con sus respectivos vínculos interactivos.

En la presente vigencia anual se incorporan en el informe contenidos correspondientes a los avances del proceso de revisión y ajuste de mediano plazo del Acuerdo 48 de 2014, así como también otros elementos de la medición del marco estratégico del plan. Los contenidos del informe se establecen a partir de los siguientes capítulos:

- Generalidades del seguimiento y evaluación
- Avance de los compromisos establecidos en el POT
- Relación POT – PDD.
- Avance de los subsistemas del Sistema de Ordenamiento Territorial del POT
- Avances en el seguimiento al Marco Estratégico
- Sistema de Indicadores
- Tableros.
- Revisión y Ajuste Mediano Plazo

Durante la vigencia 2025, el seguimiento y evaluación del POT avanzó en el proceso que habilitará la medición del **marco estratégico del POT**, proponiendo las posibles variables que permitirán definir los indicadores para la medición de los objetivos estratégico y del modelo de ocupación; medición muy importante que nos establecerá el avance en la consolidación del **Modelo de Ocupación del Distrito**. Así mismo, se destaca la cualificación constante del sistema de indicadores, mediante acuerdos en la gestión institucional que permiten mediciones más precisas a los programas y proyectos establecidos en el programa de ejecución.

Finalmente les invitamos para que, a través del portal institucional del Distrito, accedan permanentemente y de forma interactiva a la información del Seguimiento y Evaluación al POT– SSEPOT.

GUÍA DE USUARIO

Con el propósito de orientar la interacción, lectura y consulta del Informe de Gestión del POT - vigencia 2025, se sugiere atender las siguientes instrucciones:

El contenido del informe está estructurado por una presentación de las generalidades del seguimiento y evaluación y posteriormente con siete capítulos (ver imagen posterior). Cada capítulo de contenido está identificado con un color específico y puede accederse directamente desde la hoja de contenidos, mediante el enlace asociado que al activarlo dirige al usuario al tema seleccionado. Allí encontrará de manera detallada la información correspondiente; así mismo al interior de cada contenido, se localizan en la parte inferior, botones que le permitirán al lector según el caso, interactuar, con tableros, estructura de sistemas y subsistemas o remitirlo al inicio.

- | | | | | | |
|-----------|---|--|-----------|---|--------------------------------------|
| 01 |  | <u>Compromisos</u> | 05 |  | <u>Sistema de indicadores</u> |
| 02 |  | <u>Relación POT-PDD</u> | 06 |  | <u>Tableros</u> |
| 03 |  | <u>Avance de subsistemas</u> | 07 |  | <u>Revisión y ajuste POT</u> |
| 04 |  | <u>Seguimiento al Marco Estratégico</u> | | | |

Enlace para acceder al Informe de Gestión del POT- 2025:

<https://www.medellin.gov.co/es/transparencia/plan-de-ordenamiento-territorial-de-medellin/sistema-de-seguimiento-y-evaluacion-al-plan-de-ordenamiento-territorial-ssepot/>

A continuación, en los siguientes numerales, se presentan de manera sintética los apartes de la información, que podrá consultarse con mayor precisión en cada componente del Informe.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

En el marco del Decreto 1232 de 2020, Artículo 2.2.2.1.2.1.5

De conformidad al marco normativo vigente, la etapa de seguimiento y evaluación se desarrolla paralelamente a la etapa de implementación, es decir durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). En tal sentido, para el Acuerdo 48 de 2014 el Distrito ha establecido y consolidado progresivamente al Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT- **SSEPOT**, mediante el cual se ha logrado monitorear, hacer seguimiento y evaluar las trasformaciones del territorio; determinar el avance en el cumplimiento de compromisos y la evolución de los sistemas y subsistemas (ejes temáticos), así como también avanzar en el análisis para valorar los resultados del seguimiento y determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto, en la implementación del POT durante las vigencias establecidas.

Mediante el SSEPOT la administración distrital, conforme a los procedimientos establecidos, solicita el reporte de información a las entidades responsables de los indicadores, y una vez recibido, se llevan a cabo las diferentes actividades de verificación, análisis, consolidación, almacenamiento y validación; luego de las cuales la información se incorpora al **sistema de indicadores del SSEPOT**, convirtiéndose estos resultados en el principal insumo para el seguimiento y para la generación de los diferentes productos asociados, tales como informes y documentos, entre otros.

Las Subdirecciones de Prospectiva Información y Evaluación Estratégica y de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, del Departamento Administrativo de Planeación, articuladamente **definen los responsables, las tareas y general los roles y responsabilidades de los actores que intervienen en la implementación del POT y por ende aportan a la conformación del SSEPOT**. Así mismo, establecen los criterios y mecanismos para que dichos actores suministren de manera oportuna y confiable la información que permite evidenciar los fenómenos físicos y sociales que se producen en el territorio.

En el portal institucional del Distrito, específicamente dentro del micrositio del Expediente Distrital del Plan de Ordenamiento – POT, se establece un **botón al Seguimiento y Evaluación al POT - SSEPOT**, donde se aloja la información que se ha generado hasta la presente fecha: Informes Anuales, Tableros, Informes de Período Administrativo, Boletines Temáticos, Documentación General y Otras Publicaciones.

Alcaldía de Medellín > Transparencia > Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial – (Ssepot)

Expediente Distrital | Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial - (SSEPOT)

¿Qué es el POT?	Reglamentación del acuerdo 048 de 2014	Normatividad histórica	Macroproyectos	Planes parciales	Seguimiento y Evaluación al POT	Sistema de gestión para la equidad territorial
-----------------	--	------------------------	----------------	------------------	---------------------------------	--

<https://www.medellin.gov.co/es/transparencia/plan-de-ordenamiento-territorial-de-medellin/sistema-de-seguimiento-y-evaluacion-al-plan-de-ordenamiento-territorial-ssepot/>

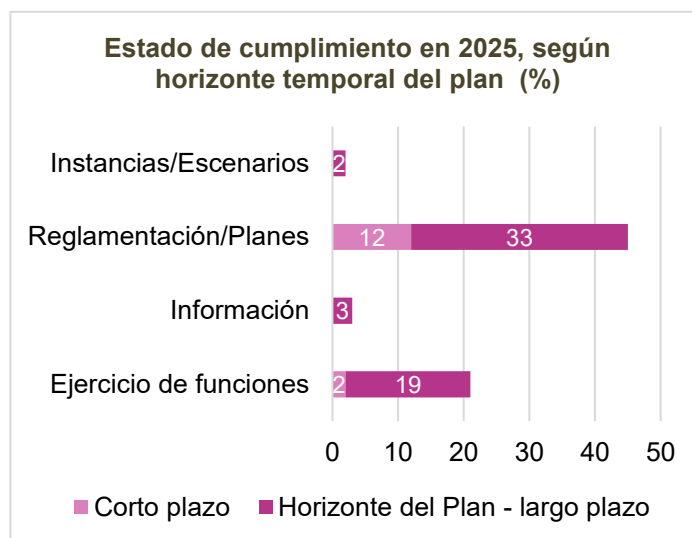
1. COMPROMISOS DEL POT

En el marco del horizonte temporal definido por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el análisis al cumplimiento de los compromisos evidencia un comportamiento creciente para la vigencia 2025. **El balance general es altamente positivo, alcanzando un 92,1% de cumplimiento global.** Este resultado se traduce en 71 compromisos ejecutados al 100% y 22 compromisos en proceso, lo cual demuestra una gestión consistente, sostenida y orientada al logro de los objetivos estratégicos del Plan.

Del total de compromisos, el 23% corresponde a compromisos programados para el corto plazo, mientras que el 77% restante se proyecta para cumplimiento durante la vigencia general del Plan, lo que refleja una estructuración equilibrada entre resultados inmediatos y metas de mediano y largo alcance.

	Compromiso no disponible	Compromiso sin avance – 0%	Compromiso en proceso (1% - 99,9%)	Compromiso cumplido (100%)
Cantidad	6	0	22	71
Porcentaje	5,9%	0,0%	21,8%	70,3%

Nota técnica. El 2,0% restante corresponde a 2 compromisos cuyo avance no aplica para la



CORTO PLAZO. Con corte a la fecha del presente informe, se registra un **cumplimiento del 61% (12 compromisos) de las metas previstas para el corto plazo**, consolidando avances significativos en esta fase inicial. Del porcentaje restante, el 26% se encuentra en proceso de ejecución, evidenciando una dinámica activa de gestión y el 13% tienen reporte no disponible o aplica, constituyéndose en un reto puntual que demanda acciones de seguimiento y fortalecimiento.

HORIZONTE DEL PLAN. Al cierre del periodo 2025, se cuenta con el **cumplimiento del 73,08% (57 compromisos) y el 20,51% se encuentra en proceso (16 compromisos)**, de la meta prevista para el largo plazo u horizonte del POT. Quedando pendiente entonces que aquellos que se encuentran en desarrollo culminen satisfactoriamente dentro de lo establecido y el 6,41% tenga información de reporte.

Finalmente, es importante resaltar que el presente informe de gestión del POT incorpora un tablero interactivo que permite visualizar el reporte histórico acumulado del periodo 2017–2025, así como también el estado de los compromisos según su clasificación tipológica. Esta herramienta fortalece los principios de transparencia, seguimiento y toma de decisiones basada en información actualizada y verificable.

2. ARTICULACIÓN POT - PDD

El Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere” vinculó el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial a través del plan plurianual de inversiones y de su estructura programática, que organizó las acciones sectoriales por pilares, componentes y

programas. Son 149 indicadores de **54 programas del PDD que se relacionan con 171 proyectos del POT**. El avance de estos indicadores aportó 14.9% al avance físico del PDD, que alcanzó el 57% al finalizar el 2025.

Adicionalmente, el sistema de ordenamiento territorial se relaciona con 38 indicadores de componentes del Plan de Desarrollo Distrital. De los indicadores de programa, el 72% presentan un avance alto y el 12% un avance medio; el 16% presentan un avance bajo. En conjunto, **alcanzaron un avance agregado del 52.2%**.

El programa de ejecución del POT corresponde a \$5.733.749 millones, y representa el 17.74% de los recursos del plan plurianual de inversiones del PDD. Con corte a diciembre 31 de 2025 la inversión acumulada -2024 y 2025- alcanzó \$5.110.504 millones, para una ejecución financiera del 89% del plan plurianual del programa de ejecución del POT.

El grueso de la inversión acumulada se dirigió a los sistemas físico-espaciales, especialmente a los **subsistemas de movilidad con \$1.632.138 millones y equipamientos con \$1.354.624 millones**, subsistemas que representan respectivamente el 34.4% y el 32.7% del programa de ejecución del POT. En la inversión de los sistemas institucionales y de gestión del POT tienen gran peso los programas “Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos” con una inversión acumulada de \$71.324 millones, y “Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local” con una inversión acumulada de \$42.177 millones.

3. AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

La estructura actual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- está conformada por los Sistemas Físico-Espaciales y los Sistemas Institucionales y de Gestión. Estos a su vez se desagregan en **20 Subsistemas**, los cuales presentamos en un resumen de situaciones, **logros y retos** más destacados de cada uno de ellos para este período de medición.

 Clasificación del suelo	Reclasificación Riesgo Desde la aprobación del POT, el suelo en condición de riesgo ha sido reclasificado en un 37,75% por medio de la incorporación de los resultados de los estudios de amenaza y riesgo de detalle.	Ajustes Cartográficos Según lo definido en parágrafo 3 del art. 12 de la Ley 388/97, adicionado por el Decreto Ley 019/ 2012, se precisaron indirectamente algunos mapas protocolizados por la incorporación de estudios de amenaza y riesgo de detalle.	Retos Establecer un monitoreo periódico de la clasificación del suelo que permita analizar la dinámica de ocupación, los conflictos territoriales y el consumo o urbanización del suelo de expansión , como insumo para su revisión de largo plazo.
 Estructura Ecológica	118,41 ha Área adquirida en cuencas hidrográficas abastecedoras durante el 2025, correspondiente a 3 predios en el corregimiento de Altavista y 1 en San Antonio de Prado.	5,591 Mill COP Invertidos entre 2024 y 2025 en restauración y conservación de cobertura boscosa , avanzando un 70% hacia la meta de invertir 8.000 mill COP entre el 2024 y el 2027.	Retos Implementar mecanismos efectivos de gestión supradistrital e interinstitucional para la protección, restauración y adquisición de áreas estratégicas en cuencas abastecedoras externas, garantizando la conservación y gobernanza del recurso hídrico.
 Áreas de amenaza y riesgo	Ajustes Cartográficos Mediante 6 actos administrativos se precisaron los mapas protocolizados de amenaza por movimientos en masa y por inundaciones; y de zonas con condiciones de riesgo y de alto riesgo no mitigable.	Decreto 0265 de 2022 Establece las especificaciones técnicas para el desarrollo de estudios de riesgo de detalle. Permite la aplicación continua del procedimiento para corregir las inconsistencias e incorporar las precisiones en la cartografía oficial.	Retos Llevar a cabo el reasentamiento de población ubicada en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable y en la implementación efectiva de medidas de mitigación en zonas de riesgo mitigable.

 Espacio público	Incremento del espacio público Se alcanzó 4,10 m2/hab a nivel urbano y 4,95 m2/hab a nivel distrital, siendo los valores más altos alcanzados desde la entrada en vigencia del POT en 2014.	58,6% del EP es Óptimo Espacios públicos en estado óptimo, superando la meta de 51,65% establecida para el largo plazo del POT.	Reto Incrementar las actuaciones de calidad, mediante el mejoramiento, recuperación y restitución del espacio público, para que el uso común prevalezca y se reduzcan las privatizaciones irregulares e invasiones.
 Equipamientos Colectivos	2 nuevos equipamientos Generación de 2 nuevos equipamientos educativos: Sección Escuela Manuel María Mallarino con una inversión de \$11.189 millones de pesos y la Sección Escuela Diego María Gómez con una inversión de 18.212 millones de pesos.	458 equipamientos mejorados Ejecutados a través de la priorización de la inversión en las obras de mantenimiento y mejoramiento de equipamientos del Distrito, con énfasis en las zonas Nororiental y Noroccidental.	Reto Calcular los indicadores de cobertura de equipamientos mediante la actualización anual de la capa geográfica en articulación con las dependencias responsables: Educación, Salud,INDER, Inclusión Social, Participación Ciudadana y Cultura.
 Servicios públicos	11 Mejoramiento de sistemas de acueductos y alcantarillado Se intervinieron 9 sistemas de acueducto y 2 sistemas de alcantarillado	3.470 viviendas que acceden al servicio de agua potable Corresponde a viviendas que acceden a soluciones de agua en el marco del programa "Unidos por el Agua".	Reto Mejorar el porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos en la Zona Urbana y Zona Rural del Distrito.
 Patrimonio Cultural Inmueble	Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural, LICBIC Proceso de Depuración y actualización de la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural, LICBIC. Se cuentan con los estudios técnicos a la espera de expedición del acto administrativo	Resolución 202450055741 de 2024 Declara 5 Bienes de Interés Cultural Distrital -BICD- en el nivel de conservación arquitectónico 1.	Reto Depurar la LICBIC en el año 2026, y realizar la declaración de los BIC que cumplan con las condiciones establecidas en la norma.
 Movilidad	26.562 m2 de vías peatonales construidas en 2025 Con esto estamos mejorando la movilidad de peatones y ciclistas, lo que aporta para invertir la pirámide de movilidad.	3.296 celdas de estacionamiento 3.296 celdas de estacionamiento, en 22 Zonas de estacionamiento regulado, solucionando la problemática del parqueo, tanto en espacio público, como en las vías de la ciudad..	Reto Continuar con la disminución de la tasa de mortalidad por accidentes viales, fortaleciendo las diferentes estrategias pedagógicas para mejores prácticas de movilidad.
 Centralidades	Actualización de índices Avance en el Modelo Multipropósito y los índices para la medición del subsistema, alcanzando la etapa de ajustes técnicos finales.	Reto Lograr un modelo de ocupación compacto y policéntrico, a través de las centralidades en las diferentes escalas territoriales.	Reto Garantizar el cálculo periódico de los indicadores y realizar la comparación de resultados con estándares establecidos.
 Habitacional	669 Subsidios Entregados Hogares en déficit beneficiados en las modalidades de vivienda nueva, usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda, legalización y arrendamientos.	2.924 Mejoramientos Ejecutados Con énfasis en hogares de bajos ingresos, contribuyendo a reducir el déficit cualitativo y mejorando las condiciones de habitabilidad y seguridad de las familias.	Reto Gestionar el proyecto de habilitación de suelo para VIS y VIP en las áreas de Renovación y Desarrollo, para la superación del déficit habitacional.
 Tratamientos, usos y aprovechamientos y obligaciones	4.712.150 m² licenciados Incremento en el área licenciada de construcción aprobada durante esta vigencia, con respecto al año anterior.	Modelo de Producción Agroecológico - U de A Avance en el desarrollo por parte de la Universidad de Antioquia en un Modelo de Producción para el Distrito basado en el sistema agroecológico, con el fin de implementarlo en el territorio.	Reto Incrementar los procesos de gestión y control territorial, así como la implementación de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos (PAU).

 Planificación Complementaria	Instrumentos de segundo y tercer nivel Se han adoptado 7 de los 15 instrumentos de planificación complementaria de segundo nivel y 49,5 de los 182 instrumentos de planificación complementaria de tercer nivel que dispuso el POT.	Macroproyectos en las AIE Durante el 2025 se finalizó el proceso de adopción del macroproyecto de La Iguala y se avanzó en la fase diagnóstica de los macroproyectos de Borde Noroccidental y Borde Nororiental.	Reto Avanzar en la formulación y adopción de los instrumentos de planificación complementaria de segundo nivel, para alcanzar el 100 % de los instrumentos propuestos por POT para el corto plazo.
 Intervención del suelo	Instrumentos implementados Área adquirida en cuencas hidrográficas abastecedoras en el 2024. Los predios son adquiridos mediante recursos asignados en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	Mapa actualizado Durante la vigencia 2025 se cumplió al 100% la actualización del mapa de zonas geoeconómicas homogéneas, de manera oportuna.	Reto Determinar las ventajas y desventajas de la utilización de los instrumentos de intervención del suelo para la ejecución de proyectos del sistema público y colectivo del POT.
 Financiación	Instrumentos reglamentados A 2025 se han reglamentado 12 instrumentos lo cual corresponde al 99,23% del total. Se resalta de estos instrumentos reglamentados, que el 91% se han implementado en el Distrito.	Transferencia de derechos de construcción - ambiental Se encuentra pendiente de reglamentar - Transferencia de Derechos Ambiental por impedimento de disposiciones del nivel nacional.	Reto Implementar el instrumento ya reglamentado: Financiamiento por Incremento en Impuesto Predial –TIF.
 Riesgo ambiental	25 Sistemas de Alerta Temprana Comunitaria - SATC Implementados durante el 2025, incluyendo actividades asociadas al proceso de preparación y fortalecimiento comunitario de los SAT y la instrumentación correspondiente.	Alcanzamos el 71,4% Estudios de riesgo de detalle realizados en polígonos con condición de riesgo en áreas objeto de Planes de Legalización y Regularización Urbanística -PLRU-.	Reto Ejecutar medidas de mitigación estructurales y no estructurales recomendadas en los estudios de riesgo de detalle para la reducción del riesgo, a través de la destinación presupuestal y el trabajo articulado dentro de la administración distrital.
 Vulnerabilidad social y económica	Implementación – PPPMAEP- La Política Pública de Protección a Moradores (PPPMAEP) se encuentra en ejecución en los proyectos piloto del Metro de la 80, Rinconcito Ecuatoriano, Carabobo Norte - Tramo 3 y en Parques del Norte.	Compensaciones- PPPMAEP- Aplicación de la Política Pública de Protección a Moradores (PPPMAEP) alcanzando un pago en compensaciones de \$253.808 millones de pesos a junio de 2025 en los proyectos: Metro de la 80, Carabobo Norte y Parques del Río Norte.	Reto El Artículo 576 del Acuerdo 048 de 2014, el cual crea las Cargas Sociales, presenta una medida cautelar; esto llevó a suspender la adopción del protocolo para el recaudo y destinación de las cargas sociales.
 Adaptación al Cambio Climático	Implementación del Plan de Acción Climática En el Plan de Desarrollo Distrital se identifican 32 programas que contribuirán al desarrollo de 27 de las acciones definidas en el PAC, para lograr una reducción progresiva de las emisiones de GEI y el aumento de la capacidad de adaptación.	1.865.594 millones COP Invertidos en el 2025 para la ejecución de proyectos con incidencia en la reducción de emisiones, adaptación, y habilitantes que faciliten y fortalezcan la implementación de la acción climática en el Distrito.	Reto En el marco de la actualización del PAC 2026, se reconoce como desafío la articulación con el proceso de revisión y ajuste del POT, considerando que la ejecución del POT y la consolidación del modelo de ocupación contribuyen a la acción climática.
 Gestión de Instrumentos	Avance del indicador 30% Predios objeto de desarrollo prioritario construidos en el plazo establecido De 11 predios declarados según el Acuerdo 48 de 2014, solo 3 han sido construidos o desarrollados entre 2014 y 2023.	381 Predios adquiridos Predios objeto de anuncio de proyecto adquirido de suelos para espacios públicos, equipamientos colectivos y sostenibilidad ambiental, mediante enajenación voluntaria o expropiación según el artículo 61 de la Ley 388 de 1997.	Reto Asegurar la adquisición de predios para espacios públicos, equipamientos colectivos y sostenibilidad ambiental, mediante enajenación voluntaria o expropiación, conforme al artículo 61 de la Ley 388 de 1997.
 Gestión del Conocimiento y participación	862 acciones de fortalecimiento Se realizaron actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento dirigidas a la comunidad, el sector educativo y el sector empresarial, alcanzando 25.141 participaciones. Además, se desarrollaron diversas acciones con las instancias sociales del DAGRD.	928 participantes En diferentes eventos de socialización del POT en su proceso de revisión y ajuste de mediano plazo, en el año 2025.	Reto Impulsar la creación y el fortalecimiento de las Comisiones y Comités Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres, como parte de la estrategia de apropiación social de la GRD.
 Seguimiento y Control	Procedimiento para el archivo y custodia de expedientes adoptado Archivo y custodia de expedientes, diseñado, documentado, aplicado y publicado en la herramienta Isolución, con instructivos y documentos específicos para registrar las tareas archivísticas del proceso de organización documental de las licencias urbanísticas.	100 % Cumplimiento Los expedientes de licencias entregadas por parte de los curadores urbanos, se ingresan a la herramienta visor documental 360 y son custodiados adecuadamente; al 31-12-2025 se custodian en total 478.489 expedientes.	Reto Fortalecer la intervención, organización, digitalización y los controles de calidad de los expedientes, con el propósito de tener actualizado el Inventario Documental de Licencias Urbanísticas.

4. SEGUIMIENTO AL MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico sirve como el elemento que alinea y articula las propuestas y metas a largo plazo del POT (Principios Rectores, Imaginario de Ciudad, Apuestas Territoriales, Objetivos Estratégicos, Modelo de Ocupación y Estrategias Territoriales). En este sentido, se avanzó en el desarrollo de un **Sistema de Evaluación** que facilitará su **seguimiento**, proponiendo la utilización de diferentes metodologías para la recolección de datos, pero actualmente no se cuenta con un conjunto consolidado de indicadores debido a la falta de datos territoriales que vinculen variables con los objetivos y el modelo de ocupación.

Durante la vigencia 2025, se trabajó en la **recopilación de información territorial** dentro del proceso de Revisión y Ajuste de Mediano Plazo del POT, buscando incluir variables, índices y datos que respalden la medición del Marco Estratégico. Esta información fue proporcionada por estudios contratados para dicho proceso y para finales de 2025, se presentó un **consolidado significativo de variables e indicadores**, basado en los resultados de esos estudios. Durante 2026, se espera que, con estas nuevas fuentes de información georreferenciada, se avance en la definición y acuerdo de los indicadores finales.

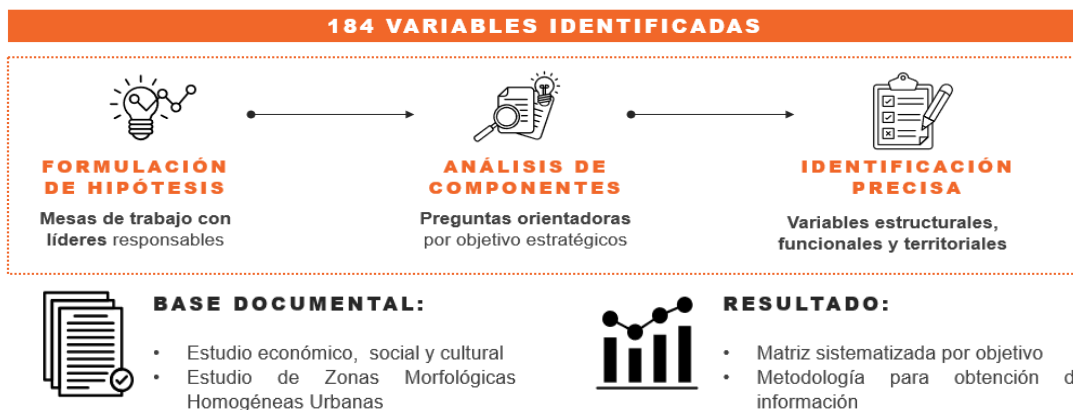


Se logró así, proponer una metodología para evaluar los 12 Objetivos Estratégicos, junto con un protocolo para la recolección de información que, aunque está en fase de diseño, garantizará una medición técnica y estructurada durante la etapa de implementación. A continuación, se presentan las ocho fases y su estado hasta 2025:

Fase	Estado 2025
Identificación de componentes del objetivo	Finalizada – Elementos básicos identificados.
Análisis del objetivo parte 1: Metodología SMART	Finalizada – Preguntas asociadas a la especificidad resueltas
Identificación y definición de conceptos claves	Finalizada – Conceptos claves definidos.
Análisis del objetivo parte 2: Metodología SMART	Finalizada – Criterios medible, alcanzable, relevante y temporal resueltos
Análisis espacial de los componentes	Pendiente – Diseño estructurado con 184 variables; falta implementación operativa y geoprocesos.
Metodología de ponderación	Pendiente – Depende de la fase 5
Validación metodológica de la SPTEC	Pendiente – Depende de la fase 5.
Aprestamiento para la medición del plan "Medellín te quiere 2024–2027"	Pendiente – Depende de las fases 6 y 7.

Se cuenta con un documento metodológico preliminar que incluye el marco normativo y el desarrollo de cada fase propuesta. Además, se ha consolidado una matriz de seguimiento al cumplimiento y medición de estos objetivos, que identifica variables asociadas en los estudios realizados durante el proceso de Revisión y Ajuste del POT. Esta matriz es un insumo clave para avanzar en el desarrollo e implementación de la metodología.

EJERCICIO DE FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS 2025



En lo referido al **Modelo de Ocupación**, se elaboró una propuesta para su evaluación en los períodos de corto y mediano plazo del POT (2019 y 2023 respectivamente) considerando los indicadores disponibles. A finales de 2025, la **metodología está estructurada a nivel conceptual y de diseño, con fases definidas y variables identificadas**; sin embargo, no ha culminado su ciclo completo de implementación, estando pendiente la formulación definitiva de indicadores, su ponderación y una medición territorial integral. Por lo tanto, su estado actual corresponde a una **fase de desarrollo intermedia**, aún sin resultados consolidados de evaluación.



5. SISTEMA DE INDICADORES DEL SSEPOT

Como componente del actual Informe de Gestión del POT, se presenta una estructura conformada por los principales componentes tanto de la ficha técnica como los avances, del sistema actual de indicadores, los cuales dan cuenta de la ejecución de los proyectos propuestos en el Programa de Ejecución, aquellos identificados en la lectura del articulado y así como los incluidos el documento técnico de soporte del POT Acuerdo 048 de 2014; Para tal fin se usa la siguiente estructura:

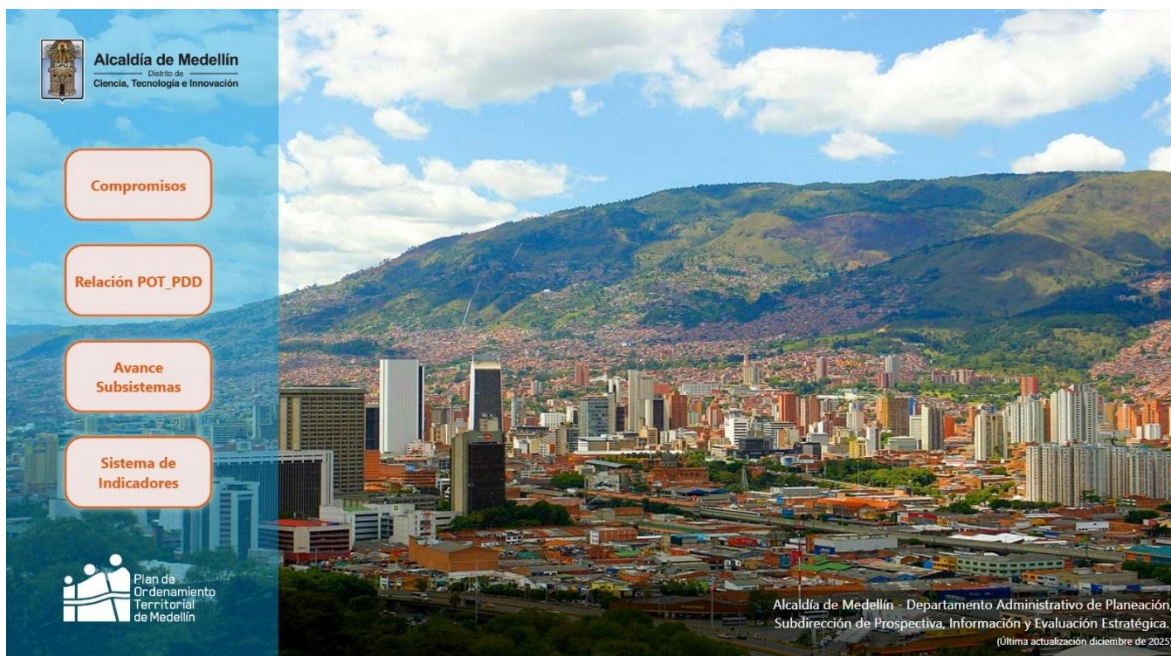
Figura 1. Estructura del SSEPOT para el Informe de Gestión.



Nota: Toda la información relacionada en esta batería, corresponde al reporte definitivo de cada una de las dependencias con corte a diciembre 31 de 2025.

6. TABLEROS

Esta herramienta de presentación hará que sea más fácil explorar y administrar los datos de los diferentes reportes efectuados y en forma simultánea permite conocer información que contribuya a la toma de decisiones, de cara al cumplimiento de las tareas dispuestas en el POT.



Contenido Tableros de seguimiento al POT:

Compromisos
Relación POT – PDD Avance Subsistemas
Sistema de Indicadores



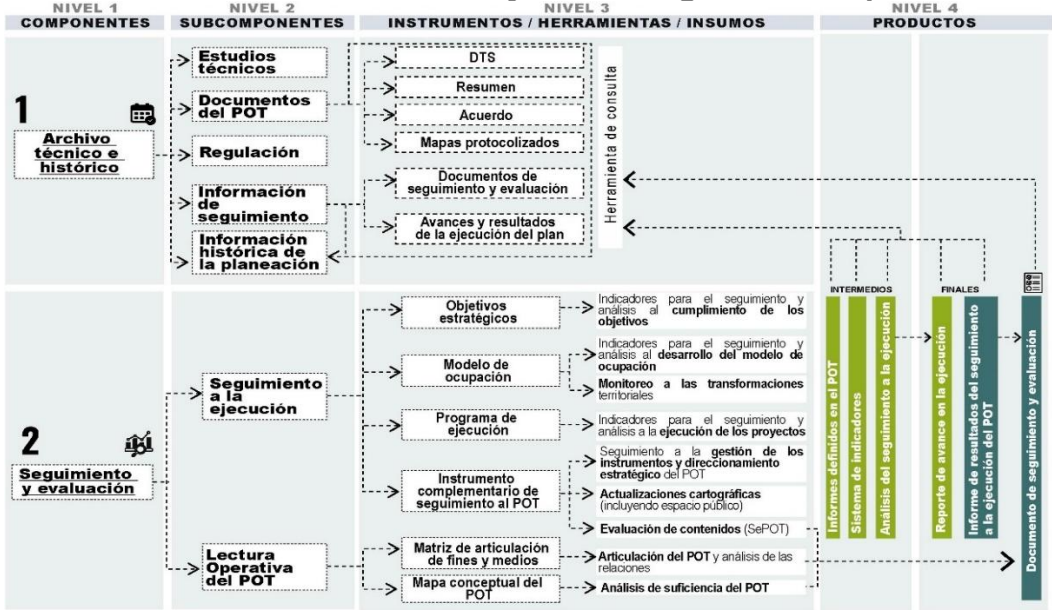
Enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibGhN2FhNTUtN2U2My00MzM1LWlyYzltNzRjNWExNWQ1NmI2IiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVINDQtNGIwZC05M2EwLWVlYyJjNjEyN2MzZCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection7d770abffa2d70c534a0>

7. REVISIÓN Y AJUSTE POT

Expediente Distrital:

En el marco del proceso de revisión y ajuste del mediano plazo del POT, actualmente en curso, se analizó, a partir de los mínimos normativos y metodológicos vigentes, la suficiencia estructural y operativa del Expediente Distrital y de sus componentes.

Requerimientos mínimos normativos y metodológicos del Expediente Distrital



Extraído del Tomo IIIC del Documento de insumos técnicos, versión 1 (Alcaldía de Medellín, 2025).

Dicho análisis propone la siguiente ruta de ajuste:

1. Rediseño estructural del expediente, alineando el nivel 3 del componente de seguimiento y evaluación con los planteamientos de la Guía metodológica para la conformación y puesta en marcha del expediente municipal del año 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT, así como los productos del nivel 4 con los establecidos en el Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1232 de 2020.

2. Pese a que el Archivo Técnico Histórico cumple los requerimientos normativos, deben actualizarse sus requisitos de acuerdo con el modelo de operación por procesos, respaldando el Sistema de Información del Ordenamiento Territorial (SIOT).

Sistema de Información del Ordenamiento Territorial:

Como parte de la revisión del POT se determinó la necesidad de modificar el Documento Técnico de Soporte incorporando los Lineamientos del SIOT como nuevo eje estructural del sistema institucional. El análisis técnico demostró que tanto el Expediente como el actual Sistema de Seguimiento y Evaluación presentan déficits en gobernanza, definición de roles, estandarización de procesos, interoperabilidad tecnológica y aseguramiento de la calidad y trazabilidad de la información, lo cual limita la capacidad de toma de decisiones. Lo anterior

responde a la necesidad de estructurar la gestión de datos de manera integral, articulando personas, procedimientos, normativas y tecnologías en el marco de principios de gobernanza e interoperabilidad, compatibles con MIPG y las políticas de información estadística.

La ruta de ajuste que se concreta con el ajuste formal del DTS incluye la definición de las responsabilidades, la estandarización de flujos de la información, la integración tecnológica y la implementación de mecanismos de gobernanza interna.

Con ello, la revisión del POT avanza hacia la consolidación de un sistema institucional sólido que garantice información territorial confiable para el diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan.